

Los conceptos cognoscitivos y el problema de la observabilidad

(Cognitive concepts and the problem of observability)

Emilio Ribes-Iñesta⁽¹⁾

Universidad de Guadalajara

La psicología, desde el momento mismo en que aplicó procedimientos cuantitativos y experimentales, asumió que las funciones del conocimiento, como conocimiento conciente, eran distintas de las funciones vinculadas a la conducta, relegada a la condición de acción o movimiento. El desarrollo de métodos como la introspección y la postulación de complejos procesos inferidos en el interior del individuo (animal o humano) para explicar sus movimientos o acciones, fueron consecuencia de esta suposición fundacional. En este trabajo desco mostrar dos cosas. Primero, que esta suposición respecto de la diferencia entre conocimiento y acción o conducta, y la primacía del primero sobre la segunda en la explicación psicológica, está basada en un error categorial, error remontable a la fundamentación cartesiana de la existencia del alma a partir de un criterio de conocimiento. Segundo, que todos los actos de conocimiento son comportamiento, pero que no pueden identificarse como acciones aisladas sino a partir de acciones constitutivas de episodios.

LA SEPARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACCIÓN

Con Descartes, se formalizó la concepción de que el individuo está constituido por dos sustancias: una material, el cuerpo, sometida a las leyes de la mecánica (y, hoy en día, a las de la fisicoquímica) y, otra, espiritual, que ha recibido distintas denominaciones (alma, mente, cognición, razón, experiencia, conciencia, etc.), sustancia que interactúa

⁽¹⁾Dirigir toda correspondencia a: Centro de Estudios e Investigaciones en Comportamiento. 12 de diciembre 204 (Col. Chapalita). Zapopan, Jal. 45030 (México). Correo electrónico: ribes@cencar.udg.mx

con el cuerpo, a pesar de tener propiedades puramente temporales (o, cómo algunos dicen, funcionales). Entre otras consecuencias, la dicotomía cartesiana separó el proceso de conocimiento de cualquier acción del individuo en tanto cuerpo. Esto ocurrió tanto para la lógica del “sentido común” como para la de la psicología que nació a partir de sus argumentos.

Descartes fundamentó la postulación de una substancia espiritual distinta al cuerpo en un argumento sobre la validez o verdad del conocimiento. En la argumentación cartesiana, los sentidos no eran totalmente fiables y, por ello, el conocimiento verdadero solo podía fundarse en el criterio de lo evidente por sí mismo:

*Como a veces los sentidos nos engañan, supuse que ninguna cosa existía del modo que nuestros sentidos nos las hacen imaginar...Y, finalmente, como los pensamientos que tenemos cuando estamos despiertos, podemos también tenerlos cuando soñamos, resolví creer que las verdades aprendidas y por la experiencia no eran más seguras que las ilusiones de mis sueños. Pero en seguida noté que si yo pensaba que todo era falso, yo, que pensaba, debía ser alguna cosa, debía tener alguna realidad, y viendo que esta verdad, **pienso, luego existo** era tan firme y tan segura que nadie podría quebrantar su evidencia, la recibí sin escrúpulo alguno como el primer principio de la filosofía que buscaba.*

*Examiné atentamente lo que era yo, y viendo que podía imaginar que carecía de cuerpo y que no existía nada en que mi ser estuviera, pero que no podía concebir mi no existencia, porque mi mismo pensamiento de dudar de todo constituía la prueba más evidente de que yo existía -comprendí que yo era una substancia, cuya naturaleza o esencia era a su vez el pensamiento, substancia que no necesita ningún lugar para ser ni depende de ninguna cosa material-, de suerte que yo -o lo que es lo mismo, el alma- por el cual soy lo que soy, es enteramente distinto del cuerpo y más fácil de conocer que él. Después de esto reflexioné en las condiciones que deben requerirse en una proposición para afirmarla como verdadera y acababa de encontrar una así y quería saber en que consistía su certeza. Y viendo que en el **yo pienso, luego existo**, nada hay que me dé la seguridad de que digo la verdad, pero en cambio comprendo con toda claridad que para pensar es preciso existir, juzgué que podía adoptar como regla general que las cosas que concebimos muy clara y distintamente son todas **verdaderas**; la única dificultad estriba en determinar bien que cosas son las que concebimos clara y distintamente. (Discurso del Método, pp. 21-22)*

El hombre resultó así en un compuesto de dos substancias, el cuerpo material y el alma racional, que siendo una de ellas extensión y la otra exclusivamente temporalidad, coexistían en la extensión. Cada una de las dos substancias poseía características distintas como sujeto, pues mientras el cuerpo seguía los principios de los demás cuerpos extensos -los principios del movimiento transmitido mecánicamente-, el alma operaba a partir de principios paraópticos con base en criterios de revelación racional: lo claro y evidente por sí mismo. Estos dos sujetos, que constituían el hombre, poseían además atribuciones distintas en lo que respecta a su mutua afectación. El cuerpo podía ser movido por iniciativa del alma mediante el impulso de los espíritus animales. lo que constituía una especie de paraacto, denominado *voluntad*. Por su parte, el alma era afectada por lo que ocurría en el cuerpo y mediante el cuerpo, parte de las llamadas *pasiones del alma*, pasiones que se producían a través de la sensibilidad externa e interna. Las pasiones provenientes del cuerpo y el exterior eran potencialmente perturbadoras de los principios racionales y obligaban al alma a ser vigilante de la sensibilidad corporal. Además, había las pasiones del alma propiamente dichas, que eran pasiones referidas al alma misma por los movimientos de los espíritus animales. Sin embargo, toda pasión del alma era pasión derivada de su cohabitación con el cuerpo y de su interacción con él.

El resultado de esta peculiar cohabitación de dos sujetos como substancias distintas entre sí, pero interactuando de manera peculiar cada una de ellas, fue un hombre que vivía dos mundos simultáneamente, el mundo que realmente vivía (el del cuerpo) y el mundo que lo vigilaba y razonaba acerca de sus acciones (el alma). El hombre se convirtió en un doble sujeto protagonista y espectador privilegiado de sí mismo. Sin embargo, en la concepción cartesiana, esta cohabitación no era simétrica. El alma como substancia era el Yo, en la medida en que era la única que permitía la percepción clara y evidente de las cosas. El hombre era primero su Razón y después su Cuerpo, aun cuando sólo se le pudiera identificar a través del cuerpo y la razón no pudiera operar como tal al margen e independientemente de la existencia de dicho cuerpo.

La concepción cartesiana del hombre como la cohabitación de dos substancias culminó en la atribución de funciones separadas específicas a cada una de ellas. El cuerpo, en la medida en que era concebido como materia y extensión, no podía ser otra cosa más que movimiento. El cuerpo manifestaba su función específica como acción o reacción. Por su parte, la razón, como substancia espiritual, no poseía extensión y, por consiguiente, no se movía -ni podía ser movida en sentido estricto. La razón “reflejaba” el movimiento sin moverse, a la manera de los cuerpos que reflejaban la acción de otros cuerpos cuyo movimiento se daba como luz. Sin embargo, esta reflexión no ocurría directamente a partir de la acción de otros cuerpos, sino que provenía de la acción “hacia adentro” del propio cuerpo con el que se coexistía como doble sujeto. La reflexión tenía lugar como proceso deductivo a partir de la interacción de las ideas claraevidentes

con las ideas provenientes directamente de la sensibilidad. La materia cruda de la reflexión estaba constituida por la sensibilidad del cuerpo, y la razón, en tanto reflexión, “operaba” como un proceso lógico-geométrico.

La concepción cartesiana del hombre distingue tajantemente la acción, como movimiento mecánico, de la cognición, como reflexión racional. La acción se explica por los principios de la mecánica, mientras que la cognición (*cogito*) es la actividad propia y específica del alma como razón. Es actividad que se da sólo en el punto de confluencia del alma con el cerebro, en la glándula pineal. El cuerpo era afectado por los objetos externos y sus propios cambios internos, de modo que era independiente en este sentido del alma. El dominio del cuerpo eran las acciones causadas por objetos externos y por su propia sensibilidad y afecciones interiores. En cambio, el alma poseía a los pensamientos como funciones distintas, algunos de los cuales eran acciones y otras pasiones.

El pensamiento era el equivalente para el alma de los movimientos extensos que tenían lugar en y mediante el cuerpo. El alma actuaba como pensamiento y era afectada como pensamiento, aun cuando en sí misma no poseyera extensión que le permitiera, en sentido estricto, mover, moverse, ser movida, o ser afectada por el movimiento de otros cuerpos. Las acciones del alma como pensamiento eran las voliciones, es decir, los actos del alma afectando al cuerpo directamente para que este actuara en un sentido u otro. Las pasiones del alma eran las percepciones o conocimiento, que consistían en imaginaciones que podían tener por causa a la propia alma o al cuerpo. Las llamadas pasiones del alma eran imaginaciones. Las imaginaciones causadas por el cuerpo provenían de los nervios en el caso de la acción de objetos exteriores y de necesidades o afecciones en el propio cuerpo, mientras que las pasiones referidas al alma provenían del movimiento fortuito de los espíritus animales y se relacionaban con las ilusiones y los sueños.

El alma actúa y padece. Sus acciones se basan en las propias ideas innatas y en aquellas a las que se llega siguiendo el método de la deducción geométrica, a partir de sus percepciones. El alma padece por vía del cuerpo al mundo, al cuerpo mismo y al movimiento fortuito de los espíritus animales que activan impresiones en el cerebro. Actúa como voluntad conciente en forma racional, validando el conocimiento proveniente de sus pasiones, y actuando sobre el cuerpo a través de la glándula pineal moviendo a los espíritus animales. El alma constituye así una substancia dentro de otra substancia (el cuerpo), pero que se percibe a sí misma racionalmente, y actúa regulando sus pasiones mediante la acción sobre el cuerpo y sus movimientos respecto de los objetos exteriores y sus propias afecciones. El alma es racional en tanto acción volitiva y no como substancia percibiente que padece los influjos del cuerpo y de los espíritus animales. Conoce, pero confusa, incierta o falsamente, a través de sus pasiones. Solo conoce verdaderamente

como pensamiento activo, racional, voluntario que guía al cuerpo y así, indirectamente, regula sus propias pasiones.

COGNICIÓN Y LENGUAJE ORDINARIO

Un cierto tipo de psicología ha postulado que la cognición, entendida como término genérico que cubre diversas formas de conocimiento, constituye un ámbito de ocurrencias, procesos y entidades distintas a las del comportamiento, concebidas éstas como mera acción muscular. Siguiendo advertida o inadvertidamente la argumentación cartesiana, la autodenominada psicología cognoscitiva considera que los fenómenos psicológicos, constituyen ocurrencias, procesos y entidades mentales inobservables por su carácter estrictamente temporal (o funcional), y que el comportamiento, como acciones musculares verbales y no verbales, es exclusivamente el componente operativo corporal de dichos fenómenos. Bajo esta lógica, la identificación del comportamiento con la acción muscular, restringe su significado a una operación terminal de los fenómenos mentales, esencialmente ligados, por naturaleza, al proceso del conocimiento y a la operación de su ejercicio o aplicación.

Wittgenstein (1980) hacía notar que los “conceptos psicológicos son conceptos cotidianos. No son conceptos recién creados por la ciencia para sus propósitos, como lo son los conceptos de la física y la química” (vol. 2, p. 121). El vocabulario fundamental de la psicología está constituido por una serie de términos que provienen del lenguaje en su uso ordinario. Su incorporación como conceptos “propios” de la disciplina ha dependido de factores ajenos a los que han caracterizado, en lo general, a la evolución teórica de otras ciencias. Varias son las razones que ayudan a comprender este hecho.

Una de ellas es que la psicología humana se relaciona directa y exclusivamente con el hacer y hablar cotidianos de los individuos. Podríamos decir que la psicología parte del material “crudo” que presentan los diversos *juegos de lenguaje* del hablar y el hacer ordinarios de los individuos. Estos juegos de lenguaje se constituyen simultáneamente en el objeto y en la evidencia empírica de dicho objeto para la psicología. A diferencia de otras ciencias en que el lenguaje acerca de sus objetos es ajeno al hablar mismo del individuo, en la psicología, objeto y evidencia acerca del objeto, se confunden. Esto ayudó a crear un primer mito, al establecer la contraposición de dos mundos: el mundo exterior de los objetos y de la corporeidad material, y el mundo interno de la experiencia, mito que confunde los juegos del lenguaje con objetos independientes de dichos juegos. Esta confusión se produce al considerar que las expresiones del lenguaje que se relacionan con los fenómenos “mentales” no son los episodios que han de estudiarse, como expresiones en circunstancia, sino que constituyen la evidencia de que dichos fenómenos “mentales” existen en un nivel funcional distinto de aquel en el ocurre

el discurso como práctica social.

Los seguidores de este mito, al que Ryle ha denominado el “mito del fantasma en la máquina”, han persistido en la creencia de un mundo interior cualitativamente distinto del mundo exterior de los objetos, cosas, acontecimientos y acciones, y han confirmado la verosimilitud de su creencia en una interpretación especial de las expresiones del lenguaje ordinario que mencionan o implican términos mentales. Los términos y expresiones referidas al conocimiento se han interpretado, de un modo u otro, como actividades secretas y privadas relacionadas con el teorizar sobre el mundo y los actos respecto al mundo. Ryle (1949) ha destacado dos características de aquellos planteamientos que identifican al conocimiento con un teorizar que tiene lugar como un episodio oculto:

La combinación de los dos supuestos de que el teorizar es la actividad primaria de las mentes y de que el teorizar es intrínsecamente una operación privada, silente o interna constituye uno de los principales apoyos del dogma del fantasma en la máquina. La gente tiende a identificar sus mentes con el ‘lugar’ donde realizan sus pensamientos secretos. Llegan incluso a suponer que hay un misterio especial acerca de como hacemos públicos nuestros pensamientos en vez de percartarse de que empleamos un artificio especial para guardarlos para nosotros. (p. 27)

Los seguidores del mito del fantasma en la máquina no se han percatado de que los términos y expresiones “mentales” no constituyen términos técnicos, aunque los hayan empleado como si lo fueran. Los términos y expresiones “mentales” son parte del lenguaje ordinario y, por consiguiente, su lógica es la del uso como práctica social. Los diversos términos o expresiones del lenguaje ordinario tienen multiplicidad de usos y funciones. El lenguaje ordinario, a diferencia de los lenguajes técnicos, es multívoco. Suponer que el lenguaje ordinario, en su diversidad de términos y expresiones, tiene diferentes funciones prácticas, significa aceptar que no existe, en principio, una correspondencia referencial biunívoca entre palabras y expresiones, por un lado, y acontecimiento y objetos, por el otro. Implica también reconocer que la función básica del lenguaje no es describir la “realidad”, sino la de establecer y facilitar las interrelaciones entre los individuos.

De todo esto, se desprende que el lenguaje, cuando se usa como referencia o descriptor de cosas y acontecimientos, no puede ser prueba de otra cosa más que de las circunstancias mismas en que dicho lenguaje, como práctica social, ocurre y que, para examinar la significación funcional del lenguaje, debemos alejarnos de toda consideración acerca de una supuesta representatividad de las palabras respecto de las cosas y de las

operaciones del pensamiento. La significación funcional del lenguaje se da a partir de la identificación de las circunstancias que contextualizan su práctica. Su lógica, como práctica social ordinaria, es la del uso y el contexto, y es totalmente ajena a la de una gramática abstracta oculta que imprime u otorga sentido al mundo y a las acciones del individuo.

Las expresiones del lenguaje ordinario que aluden a actividades o estados “mentales”, al contrario de lo que suponen los defensores del mito del fantasma en la máquina, no hacen referencia a acciones o entidades que tienen lugar en una dimensión ajena al episodio en que ocurren dichas expresiones. Son expresiones que tienen significado sólo y exclusivamente en el contexto de su ocurrencia. En la práctica lingüística ordinaria se sobreentiende que dichas expresiones no señalan o indican la existencia u ocurrencia de entidades o actividades secretas, inaccesibles a otro observador en la misma circunstancia. La mayor parte de los términos o expresiones “mentales” no se refieren a cosas o eventos, sino que tienen que ver con propensiones, tendencias o circunstancias. Son, lo que Ryle denomina, *categorías disposicionales*.

COGNICIÓN Y OBSERVABILIDAD

Siguiendo a Ryle, argumentaremos que toda descripción de un acto de conocimiento y su verificación requiere de términos y expresiones que se refieren a comportamiento, y que aun cuando toda descripción o enunciado acerca de un acto de conocimiento implica sentencias observacionales, estas sentencias no refieren ocurrencias (acciones) o entidades que puedan identificarse de manera ostensiva en forma aislada. Las sentencias observacionales que incluyen o se identifican con los términos y expresiones que refieren actos de conocimiento tienen que ver con episodios situacionales y/o históricos que enmarcan diversas propiedades funcionales del comportamiento. Los actos de conocimiento constituyen siempre episodios en los que el comportamiento se relaciona de cierta manera con objetos, textos, expresiones o acontecimientos.

Aunque los términos y expresiones que describen o refieren actos, procesos o productos de conocimiento tienen como único referente el comportamiento de uno o varios individuos en relación con otros individuos u objetos, dichos actos no constituyen actividades o tipos de actividades específicas que puedan identificarse de manera ostensiva en la forma de ocurrencias particulares. Los conceptos que describen episodios cognoscitivos se aplican en realidad a la descripción o referencia de relaciones y circunstancias y no a ocurrencias o acontecimientos particulares. De este modo, los términos tales como recordar, aprender, pensar, razonar, deducir y otros similares se aplican siempre en referencia al comportamiento de los individuos. Pero los comportamientos a los que se aplican no constituyen, por sí solos, el referente de los

actos de conocimiento. El referente lo constituye las circunstancias en que se aplican dichas expresiones y términos como usos lingüísticos apropiados.

Pensar o razonar no constituyen términos que describan o refieran la ocurrencia de una acción, a diferencia de términos como correr o comer, por ejemplo. Inteligencia, conciencia, capacidad, memoria y términos similares tampoco describen o refieren entidades, en contraste a términos como casa, paraguas, persona, león y otros similares. Los términos que se expresan como verbos no identifican necesariamente acciones, del mismo modo que los términos que se expresan como sustantivos no identifican necesariamente cosas o entidades. Una porción significativa de los términos que son sustantivos y verbos, así como de las expresiones que los incluyen, se emplean o aplican para describir, identificar o referir no-cosas y no-acciones, aunque dicha referencia implique necesariamente la ocurrencia de acciones y la existencia de cosas.

Los términos y expresiones que refieren relaciones, circunstancias y clases o sucesiones de ocurrencias pertenecen a una lógica diferente a la de aquellos términos y expresiones que refieren ocurrencias o cosas y entidades físicas. Las categorías de ocurrencia siempre guardan una correspondencia directa con acontecimientos, acciones y cosas, mientras que las categorías disposicionales se aplican en ocasión de ocurrencias, en la forma de acontecimientos, propiedades y cosas, pero no guardan una correspondencia directa con ellas. Las categorías disposicionales se refieren, como lo apunta Ryle (1949), a colecciones de ocurrencias, ya sea simultáneas o en sucesión. De este modo, el referente de las categorías disposicionales siempre son relaciones entre circunstancias, propiedades y tendencias de las ocurrencias y cosas, pero nunca las ocurrencias y cosas por sí mismas. Entender el sentido de un término o expresión disposicional requiere identificar las relaciones y circunstancias de su uso respecto de ocurrencias diversas, y no confundir a las ocurrencias particulares con las condiciones que regulan la aplicación y uso del término o expresión.

Los conceptos de la psicología cognoscitiva emplean términos ordinarios como los de percepción, imaginación, inteligencia, razonamiento, memoria, pensamiento, categorización y algunos otros vinculados más específicamente a modelos informacionales, mecánicos o neurales. Dichos términos son formulados ya sea como entidades, a la manera de aparatos supuestos con funciones determinadas, o bien como "procesos", en la forma de actividades o acciones secretas e inaccesibles incluso al propio protagonista. La postulación de dichos conceptos se funda en la suposición de que la cognición, como función definitoria de la mente, opera en forma análoga o isomórfica a las expresiones del lenguaje ordinario que se aplican cuando se describe o refiere que se está pensando, que se recuerda algo, que se tiene una imagen de una situación, o que se están comparando o decidiendo soluciones a un problema. La mente se ve poblada de estructuras y procesos que dan cuenta de los comportamientos, productos

y circunstancias en las que se refiere o expresa un acto de conocimiento cualquiera. A diferencia de la *res cogitans* cartesiana, sin embargo, la moderna psicología cognoscitiva ha tenido que considerar a la conciencia como un resultado terminal de las operaciones de la mente, y no como la condición misma de su funcionamiento. La cognición, para esta psicología actual, tiene lugar sin que su propia protagonista tenga acceso a sus operaciones diversas: codificar, descodificar, comparar, recuperar, almacenar, clasificar, grabar, reproducir, comprimir y otras más. La cognición, paradójicamente, no se conoce a sí misma. Constituye un mundo interno de representaciones de las que, absurdamente, no se tiene conciencia.

La psicología cognoscitiva enfrenta, sin percartarse de ello, un doble problema con los criterios de observabilidad.

Un primer problema tiene que ver con la postulación de entidades y actividades cognoscitivas ocultas (en algún lugar dentro de la cabeza y en relación compleja con el funcionamiento del cerebro, único órgano que curiosamente carece de sensibilidad y de movimiento). Se identifica erróneamente a los referentes de expresiones como pensar, imaginar, recordar y otras similares, con acciones que, sin embargo, no son aparentes a la observación como si lo son otras acciones como hablar, rascarse, masticar o gritar. Al no ser aparentes a la observación, dichas acciones peculiares, se asume que su *locus* de ocurrencia debe ser inaccesible a la verificación o constatación de otros y del propio sujeto, pues los soliloquios y actos verbales inaudibles no son identificables con actos de conocimiento. Si estas acciones tienen lugar en la medida en que se refieren mediante expresiones (incluyendo el autoreporte del sujeto) y se identifican sus productos (apropiados o inapropiados) protagonista, su no observabilidad se atribuye a que estas ocurrencias tienen lugar en un espacio distinto al de las acciones observables. Son acontecimientos que se ubican en el tiempo referido por la expresión y que, en última instancia, deben ocurrir en el espacio interno del sujeto que las protagoniza. Este espacio, cerrado a la observación de otros, se convierte en el *locus* privilegiado y a la vez misterioso, en el que no es posible identificar a dichas acciones más que como operaciones metafóricas de complejos aparatos de conocimiento, o como fugaces vestigios físico-químicos en el cerebro.

Los actos de conocimiento, sin embargo, no constituyen actividades específicas que puedan identificarse de manera ostensiva, y los términos y expresiones empleados para referirlas no tienen una aplicación unívoca a circunstancias o comportamientos especiales. Los conceptos que describen episodios cognoscitivos se aplican en realidad a la referencia de relaciones y no a ocurrencias particulares. Por ello, aunque los actos y objetos individuales implicados en un episodio cognoscitivo son directamente observables, no se puede **ni tiene sentido** predicar la observabilidad o inobservabilidad del episodio cognoscitivo como tal, pues el episodio constituye una relación y/o

circunstancia de ocurrencias y no una ocurrencia en sí misma. Al no distinguir entre categorías de ocurrencia y categorías disposicionales, la psicología cognoscitiva ha atribuido, erróneamente, el mismo criterio de observabilidad a los episodios descritos por los términos cognoscitivos que a las ocurrencias comprendidas en dichos episodios. Entre otras consecuencias, esta atribución errónea ha llevado a postular los procesos cognoscitivos como entidades o actividades internas no observables, y a asignarles propiedades causales sobre el comportamiento por su supuesta antelación temporal como sucesión de acontecimientos.

Un segundo problema tiene que ver con la auto-observabilidad de las operaciones y estructuras de conocimiento. A diferencia de la vieja psicología de la experiencia, que privilegiaba a la introspección como el método de conocimiento de los fenómenos mentales por excelencia, la moderna psicología cognoscitiva confronta dos cuestiones irresolubles que la cancelan como alternativa teórica. Una, tiene que ver con la reflexividad de la maquinaria de operación del conocimiento sobre sí misma. ¿Cómo sabe la mente que conoce? La única manera de responder a esta pregunta es recurriendo a los indicadores de comportamiento, circunstancia y producto. El criterio de conocimiento es, y sólo puede ser, externo a las operaciones de estas entidades y procesos ocultos. Otra cuestión, no menos problemática, tiene que ver con la naturaleza misma de la cognición, como función definitoria de la mente y sus operaciones. Si el mundo y las acciones sobre el mundo son estructuradas por las operaciones cognoscitivas de la mente, estas operaciones, como funciones que dan sentido al mundo y a las propias acciones respecto de él, debieran ser observadas por el propio sujeto como representaciones de su propio hacer, sentir y conocer. Sin embargo, la complicada maquinaria cognoscitiva de la mente realiza operaciones que, paradójicamente, no se representan al propio protagonista de ellas. La mente moderna, a diferencia de la mente contenedora de experiencias concientes o de la razón discernidora de verdades claras y evidentes, es una mente inconciente de sí misma. Resulta así que la psicología cognoscitiva se enfrenta al dilema insalvable de que el conocimiento como representación opera como acciones que carecen de representación.

REFERENCIAS

- Descartes, R. (1980, traducción española). *Discurso del Método*. México: Porrúa.
Ryle, G. (1949). *The Concept of Mind*. Nueva York: Barnes & Noble.
Wittgenstein, L. (1980). *Remarks on the Philosophy of Psychology, Vol. II*. Oxford: Basil Blackwell.

RESUMEN

Se argumenta que todos los términos que describen actos, procesos o productos del conocimiento tienen como único referente el comportamiento de uno o varios individuos interactuando con otros individuos u objetos naturales o convencionales. Sin embargo, los episodios de conocimiento descritos normalmente con términos tales como recordar, aprender, pensar, razonar, deducir y otros similares, no constituyen actividades específicas que puedan identificarse de manera ostensiva. Los conceptos que describen episodios cognoscitivos se aplican en realidad a la descripción de relaciones y no a ocurrencias o acontecimientos particulares. Por ello, aunque los actos y objetos individuales implicados en un episodio cognoscitivo son directamente observables, no se puede ni tiene sentido predicar la observabilidad o inobservabilidad del episodio cognoscitivo como tal, pues el episodio constituye una relación de ocurrencia y no una ocurrencia en sí misma. Se critica que las teorías cognoscitivas, al no distinguir entre categorías de ocurrencia y categorías disposicionales, han atribuido erróneamente el mismo criterio de observabilidad a los episodios descritos por los términos cognoscitivos que a las ocurrencias comprendidas en tales episodios.

Palabras clave: cognición, ocurrencias, categorías disposicionales, observabilidad, teorías cognoscitivas

ABSTRACT

I argue that all terms that describe acts, processes or products of knowledge have as their only referent the behavior of one or more individuals interacting with other individuals or with natural or conventional objects. However, episodes normally described with terms such as 'remembering', 'learning', 'thinking', 'reasoning', 'deducing' and other similar terms, do not constitute activities that can be ostensively identified. The concepts that describe cognitive episodes actually apply to the description of relations and not to particular occurrences or happenings. Because of this, although the individual acts and objects that are involved in a cognitive episode are directly observable, it is not possible nor meaningful to predicate the observability or inobservability of the cognitive episode as such, for the episode constitutes a relationship of occurrence and not an occurrence in and by itself. I criticize that cognitive theories do not distinguish between occurrence and dispositional categories of occurrence, for which they have erroneously attributed the same observability criterion to episodes that are described by cognitive terms and to the occurrences that are encompassed in such episodes.

Keywords: cognition, occurrences, dispositional categories, observability, cognitive theories